

**FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
"FETRABUV"**

RESOLUCION No. 291

Por la cual se modifica el reglamento de inscripción y elección de Delegados del periodo 2019-2021. La Junta Directiva de Fetrabuv, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto Vigente y,

CONSIDERANDO:

1. **Que el artículo 76** establece que, con el fin de promocionar nuevos liderazgos y garantizar condiciones de igualdad, por lo menos con un (1) mes antes de la elección de los delegados, la Junta directiva, por los medios de comunicación que posee Fetrabuv, publicará una reseña bibliográfica, no mayor a tres (3) renglones, para cada uno de los aspirantes a delegados, igualmente, se convocará a un conversatorio voluntario con los asociados interesados en ser escuchados en intervenciones de cinco (5) minutos sin debate. Además de abrir un blog virtual que permita interactuar con cada uno de ellos. La Junta reglamentará este escenario en igualdad de condiciones para todos.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar el periodo de publicación de perfiles así:

Publicación de perfiles de los postulados: 21 de diciembre de 2018 a febrero 02 de 2019.

ARTICULO 2. Las listas de los asociados inscritos serán publicadas en las carteleras de Fetrabuv y en la página web www.fetrabuv.com a partir del día 21 de diciembre de 2018.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2018, según consta en el acta 1270 de la misma fecha.


Sandra Milena Caro Perea
Presidente


Mariluz Gutiérrez Molina
Secretaria